



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS WI-FI DE ACCESO A INTERNET EN TODOS LOS CENTROS MUNICIPALES INTEGRADOS, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y DEMÁS CENTROS MUNICIPALES**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de junio del año 2011, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró el acceso a Internet como derecho humano altamente protegido, contemplando la exigencia a los países miembros con la finalidad de facilitar un servicio accesible y asequible para todos, estimando como una prioridad el asegurar a la ciudadanía el acceso a Internet. La herramienta tecnológica de Internet permite a los individuos el ejercicio del derecho de opinión y expresión, así como el acceso a la información, convirtiéndose en un elemento prácticamente necesario en la denominada sociedad de la información.

El Ayuntamiento de Salamanca cuenta con una importante red municipal de espacios destinada al encuentro entre ciudadanos para, a través de actividades sociales y culturales, fomentar el desarrollo integral de la persona e incrementar la participación de los vecinos y sus asociaciones en la vida de la ciudad, del barrio o zona.

Los espacios de participación están dotados al menos de la infraestructura necesaria para facilitar el objeto de su finalidad, estando al servicio de todos los ciudadanos y, en especial, de los del barrio o zona en los cuales estén ubicados. Así mismo, la red de espacios municipales se complementa con los Centros Municipales Integrados, entendiendo éstos como instalaciones de carácter público y de gestión municipal que ofrecen diversos servicios, programas y actividades a toda la ciudadanía



promoviendo la participación ciudadana a través de la utilización de espacios donde se desarrollen proyectos procedentes de diferentes colectivos ciudadanos. En total, son 26 los emplazamientos municipales entre espacios de participación y Centros Integrados.

Así mismo, el Ayuntamiento de Salamanca cuenta con instalaciones municipales en las que presta diferentes servicios dentro del ámbito de sus competencias, y que diariamente frecuentan miles de ciudadanos que acuden a ellas para acceder a estos servicios, realizar trámites administrativos u obtener información.

Hoy en día, el uso de Internet está extendido de manera notable entre la población en nuestro país, de tal forma que según la última Encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares del año 2014, hay ya más usuarios de Internet (76'2%) que de ordenador (73'3%). Además, el 77'1% del total de internautas accedieron a la red de redes mediante un dispositivo móvil.

Los dispositivos con acceso a Internet tales como ordenadores portátiles, tabletas electrónicas o teléfonos móviles, se han incorporado a la vida cotidiana de los vecinos de nuestra ciudad. Facilitar el acceso en buenas condiciones a una conexión de internet a través de puntos de Wi-Fi en los centros municipales públicos, puede servir para dotar a estos centros de un servicio más con gran demanda entre los ciudadanos y que, sin duda, favorecerá e incrementará el uso y la asistencia a las dependencias municipales.

## **II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

“Dotar a todos los centros públicos municipales (espacios de participación, integrados, administrativos,...) de puntos Wi-Fi de acceso a Internet, que permitan acceder a Internet a los vecinos de la ciudad de Salamanca, respetando la legislación en materia de telecomunicaciones”.

# Moción al Pleno



**PSOE**

En Salamanca, a 1 de diciembre de 2015

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista